

AcD



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 8417

Artículo-1º:-Colóquese una placa recordatoria al Sr. DOMINGO BERNARDO en el Cine Teatro Opera, sito en la calle H. Yrigoyen 4310, Lanús Oeste.-

Artículo-2º:-Es de especial interés municipal realizar un justo homenaje a quien fuera el fundador del Cine Teatro Opera. En su sala se vió desfilan altas figuras del ambiente artístico y se estrenaron las más conocidas películas; asimismo albergó a los asistentes de los actos conmemorativos de las Fiestas Patrias. Se expresaría de este modo un reconocimiento a quien fuera uno de los pioneros de la actividad cultural en este Partido.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1 de abril de 1997.-

[Signature]
REVISÓ

[Signature]
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
MARIO PEDRO MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

0588
PROMULGADA POR DECRETO N°
FECHA 7 ABR 1997



Registrada bajo el No 8417
ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

FOR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ORDENANZA

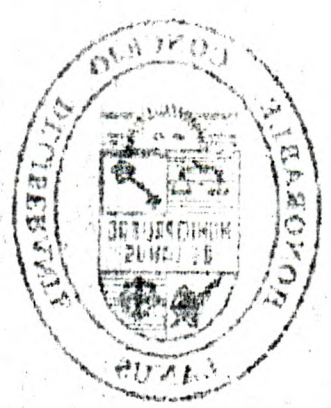


Artículo 1º.- Colócase una placa recordatoria al Teatro Opera, sito en la calle H. Yrigoyen.

Artículo 2º.- Es de especial interés municipal realizar un estudio del teatro Opera. En su sala se exhibirán películas, se organizarán actividades artísticas y se estrenarán las más conocidas películas, así mismo se albergará a los asistentes de las Fiestas Patrias. Se expresará de este modo un reconocimiento a quien fuera uno de los pioneros de la actividad cultural en este Partido.

Artículo 3º.- Comunicase, etc.

SAJA DE SESIONES



ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

